

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18662 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública del expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con núm. 7832, Sección A, Tomo 8, Hoja 1585 del Registro de Aguas. T.M. Murcia (CAD-0005/2025).*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción por caducidad de la concesión inscrita con n.º 7832, Sección A, Tomo 8, Hoja 1585 del Registro de Aguas, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 04/11/2008.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: OCHANDO, S.A.

Corriente o acuífero: Masa de agua subterránea del Campo de Cartagena.

Clase y afección: Uso recreativo para riego de dos campos de golf y zonas verdes y jardines vinculados a la Urbanización La Hacienda de Ochando.

Lugar de la toma: Llano de Madrid-Finca Ochando-Sucina.

Término municipal: Murcia (Murcia).

Volumen máximo anual: 541.900 m³/año.

Superficie: 73,12 ha.

Dotación: 7.411 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 70 l/s.

Caudal medio equivalente: 17,184 l/s.

Plazo concesional: 10 años.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo 1	221	450	110	682.484 - 4.191.602	22
Sondeo 2	230	450	110	682.041 - 4.191.199	28
Pozo 3	60	1800	40	682.643 - 4.193.367	20

Causa de la extinción: transcurso del plazo.

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de

internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0005/2025 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 19 de mayo de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250023594-1